



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupégua
Jehcypymé ha Nembokuatiahapégua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Creada por Ley N° 2072/2003

ACREDITA

la carrera de

Derecho

de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, con vigencia de 4 (cuatro) años, aprobada por Resolución N° 337 de fecha 25 de setiembre de 2024, en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Se expide el presente certificado, a los 20 días de diciembre de 2024, en Asunción, capital de la República del Paraguay.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior